

razonada Junta de Propios y Arbitrios, a fin de que libre  
las treinta y seis reales de <sup>en</sup> que es practica para la paga  
de los pastos de Atarales; Colocandose en la 2.<sup>a</sup> Carta, e

Instrucion en el Libro de Cartas Reales.

Diputado de Camacho En vista de lo expuesto por el Señor D. Thomas Bali  
choy Seronim Jimenez. e. El Excmo. Sr. D. Juan de Orea Parria, actual Dipu  
tado del Partido de Camacho, tiene presion de ausentar  
se de el, y que no puede servir este encargo; Por lo que es justo  
se le releve, nombrando en su lugar a Peronimo Jimenez  
que lo ha sido en otras ocasiones, y es el unico que com bienen.

Desde luego se conformo la Cui.<sup>a</sup> y dio por escuadrado al  
primero, y por el es de este; Y Acordose le despache titulo.

Ym: del Pinatar. En tenida la Cui.<sup>a</sup> de la propuesta que hare el Sr.  
D. Luis Menchion para Diputado del Pinatar, en Juan  
Tarraga, y Fran.<sup>co</sup> Martinez Ferrer. Los nombro; Y Acordose

se les despache sus respectivos titulos.

Juan Ant. de Luemes  
D. Luis Menchion

Ante mi

Gonzalo Chamorro

